



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Transexualidad infantil en el aula: actitudes del
profesorado de Infantil y Primaria. Un estudio de caso
único

Autora

Nuria Sarasa Garín

Directora

Lucía Glez-Mendiondo Carmona

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

2023-2024

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO TEÓRICO	4
2.1. La identidad sexual y los roles de género en la infancia	5
2.2. La transexualidad como cuestión social	7
2.2.1. Perspectiva social	7
2.2.2. Perspectiva médica	9
2.2.3. Marco legal	11
2.3. Transexualidad en la escuela y actitudes del profesorado	13
3. EL PRESENTE ESTUDIO	16
3.1. Método	17
3.1.1. Participantes	17
3.1.2. Instrumento	18
3.1.3. Procedimiento	23
3.1.4. Análisis de datos	23
3.2. Resultados	24
3.3. Discusión	29
4. CONCLUSIONES	33
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34

**Transexualidad infantil en el aula: actitudes del profesorado de Infantil y Primaria.
Un estudio de caso único**

Child transsexuality in the classroom: attitudes of Early Childhood and Primary school teachers. A single case study.

- Elaborado por Nuria Sarasa Garín.
- Dirigido por Lucía Glez-Mendiondo Carmona.
- Presentado para su defensa en la convocatoria de Mayo del año 2024
- Número de palabras (sin incluir anexos): 11856

Resumen

La escuela y los docentes deben garantizar la inclusión de todas las personas y por lo tanto la diversidad sexual. El presente trabajo de fin de grado tiene como objetivo principal profundizar en las actitudes observadas en los docentes hacia la transexualidad infantil y compararla con la del estudiantado universitario de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria, a fin de observar posibles cambios en la formación que han recibido ambos colectivos y en las actitudes de los mismos. Para ello se han recogido las respuestas de 82 personas mediante una encuesta semiestructurada de las que se ha realizado un análisis utilizando un paradigma interpretativo y una metodología cualitativa. Hemos avanzado mucho como sociedad respecto al tema de la transexualidad infantil en la última década, no obstante sigue siendo un tema completamente desconocido por la mayoría de docentes y futuros docentes. Esta falta de formación puede llegar a causar actitudes negativas o incluso discriminación a las personas trans dentro de la escuela, sobre todo en la época de infantil debido al extendido mito de que la transexualidad infantil no existe.

Palabras clave

Transexualidad infantil, transexualidad, actitudes, profesorado, identidad sexual

1. INTRODUCCIÓN

La transexualidad forma parte de la diversidad sexual y está presente en todas las culturas y períodos históricos. No obstante, hasta hace pocos años, se consideraba que la transexualidad aparecía en edades adultas, por lo que la transexualidad infantil no era investigada y en la mayoría de los casos se negaba incluso su existencia. En nuestro país, no fue hasta 2013 cuando las familias de menores transexuales empezaron esta lucha por visibilizar, conocer, estudiar y comprender a las personas transexuales desde la infancia (González-Mendiondo et al., 2023). Aunque actualmente empiezan a haber más estudios y conocimiento general del colectivo LGTBIQA+, aún queda mucho camino por recorrer para poder afirmar que nuestra sociedad es un lugar totalmente seguro para las personas del colectivo. Para alcanzar una sociedad en la que cualquier persona del colectivo LGTBIQA+ se sienta completamente segura y entendida, la educación sobre la diversidad sexual es fundamental (Parra, 2016; Platero, 2014). Pero, ¿tienen los actuales docentes una actitud positiva hacia la diversidad sexual y en concreto hacia la transexualidad?, ¿la tienen los futuros docentes? Hacerse estas preguntas es algo necesario para poder hablar de la transexualidad en la escuela, ya que, si el profesorado no tiene una buena actitud hacia la diversidad sexual, la educación estará sesgada y por lo tanto se transmitirán unos valores erróneos a las nuevas generaciones. En este caso, la sociedad no avanzará y las personas pertenecientes al colectivo nunca serán totalmente aceptadas en ella. Además, es importante formar al profesorado ya que en el caso en el que su actitud sea positiva hacia las personas trans, es fundamental tener presente la transexualidad infantil sin ocultarla y mucho menos negarla (González-Mendiondo et al., 2023).

Por ello, el objetivo principal de este trabajo es profundizar en las actitudes observadas en los docentes hacia la transexualidad infantil y compararla con la del estudiantado universitario de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria, a fin de observar posibles cambios en la formación que han recibido ambos colectivos y en las actitudes de los mismos.

2. MARCO TEÓRICO

Antes de adentrarnos en esta investigación, es fundamental establecer y definir de manera clara los conceptos clave que serán utilizados a lo largo del estudio. Esto es esencial para garantizar una comprensión precisa y coherente de los temas abordados en el trabajo.

- Sexo: Hace referencia a las características biológicas que distinguen a los individuos como hombres o mujeres (García-Piña, 2016).
- Género: Se refiere al conjunto de conceptos o construcciones sociales que definen las funciones, roles, comportamientos, actividades y atributos asignados a las personas en virtud de su identificación como hombres o mujeres (García-Piña, 2016).
- Identidad sexual (o de género): Es el sentimiento propio de identificarse con un sexo u otro y solo puede ser expresada desde una perspectiva interna del propio individuo y no puede ser determinada por personas externas (Aventín, 2015; Mayor, 2018).
- Transexualidad: Discrepancia entre la identidad sexual de una persona y el sexo asignado al nacer en base a sus genitales (Aventín, 2015; Landarroitajauregui, 2018).
- Expresión de género: Hace referencia a cómo mostramos nuestra identidad de género en la sociedad (Aventín, 2015).
- Transgénero: Se utiliza para describir a personas que no se identifican con la identidad de género asignada por su sexo biológico. El término incluye a aquellos que no se identifican completamente con las normas de género socialmente establecidas, incluyendo a personas transexuales, travestis y queer. Las personas transgénero pueden modificar su anatomía mediante hormonas, pero no sienten la necesidad de cambiar quirúrgicamente su cuerpo para coincidir con la apariencia que coincida con los estereotipos de género predominantes (Bullido y Mateos, 2017; Guach y Grau, 2014).
- Tránsito social: Hace referencia al proceso en el que una persona transexual revela su identidad de género al mundo. En el caso de la transición infantil, este proceso implica informar a la familia, al entorno cercano y una transición en el entorno educativo (Aventín, 2015).
- Roles de género: Asignaciones y estereotipos relacionados con lo que un individuo debe hacer por el hecho de pertenecer a uno u otro género (Palacios, et. al., 2014).

2.1. La identidad sexual y los roles de género en la infancia

Lo primordial al abordar el tema de la identidad sexual es reconocer que, tal como afirma Mayor (2018), la identidad sexual no puede ser determinada por observadores externos, sino que únicamente puede ser expresada por el individuo desde su propia perspectiva interna. Sainz (2012) explica el enfoque del aprendizaje cognitivo de Kohlberg donde se describen una serie de etapas en el desarrollo de la identidad sexual en los niños. Estas etapas son las siguientes:

A los 2 años el niño o niña comienza a catalogar su propio sexo utilizando palabras. Por ejemplo, pueden decir "soy un niño" o "soy una niña" utilizando correctamente la etiqueta verbal que corresponde a su género. A los 3 años el niño o niña empieza a categorizar el sexo basándose en el aspecto físico y no en las diferencias sexuales. No obstante, esta categorización es inestable y se influencia por características superficiales y los roles propios de hombres y mujeres (Sainz, 2012; Palacios et. al, 2014). A los 4 años la categorización del sexo se vuelve más estable y el niño o niña suele distinguir el sexo de los demás basándose en características físicas. A los 5 años el niño o niña puede llegar a creer que el sexo puede cambiar y que varía mediante modificaciones en el aspecto físico. Es importante destacar que esta creencia no refleja una comprensión completa de la identidad sexual y es más bien una manifestación de una comprensión limitada en esta etapa de desarrollo. A los 6-7 años el niño o niña alcanza la "constancia de género". Esto significa que son conscientes de que el sexo no cambia, incluso si se modifica el aspecto físico. En esta etapa, comienzan a comprender que el género es una característica estable y no está determinado únicamente por la apariencia externa (Sainz, 2012).

En el libro *Tránsitos* (Mayor, 2020) se reflejan 25 historias reales de familias con niños y niñas transexuales, muchos de ellos empiezan a dar pistas de que su identidad sexual no coincide con el género que le atribuyeron al nacer a través de los roles de género antes de los 3 años. Muestran comportamientos y gustos atribuidos generalmente al género opuesto del que les han asignado. Como afirma Gavilán (2019), los elementos que más resaltan son tres: el nombre, el pelo y la ropa; ya que estos aspectos son los que, siguiendo los roles de género, pueden ser más distintivos entre los géneros, convirtiéndose así en símbolos para representar su identidad (Gavilán, 2019). Los niños (refiriéndome a su identidad sexual y no al sexo que se les asignó al nacer) se suelen cortar mucho el pelo y rechazar las muñecas y el rosa; mientras que las niñas se fabrican pelucas, se ponen tacones o lazos y rechazan los

coches y el azul. Tanto niños como niñas verbalizan desde muy temprana edad su identidad afirmando ser un chico o una chica o deseando serlo (Mayor, 2020).

Ligada a la identidad sexual nos encontramos con la noción de los roles de género. Los roles asignados a cada género no son estáticos, sino que han experimentado cambios a lo largo de la evolución histórica y variando entre culturas (Palacios, et. al, 2014). Los roles de género (también llamados roles sexuales) son unas imposiciones sociales que perjudican a aquella persona que no los siga e influyen directamente en la construcción de la identidad sexual. Los niños y niñas transexuales y su convicción de saberse niño o niña rebasan estas imposiciones demostrando que, aunque influye directamente en la vida de cada individuo, la identidad sexual no es formada por una construcción social (Mayor, 2018).

Palacios, et. al. (2014) afirman que, desde muy temprana edad, los niños y las niñas empiezan a tomar conciencia de estos estereotipos, de forma que incluso a los 2 años reconocen como pertenecientes a uno u otro grupo las características generales como la ropa y los accesorios que se relacionan con cada género. Un conocimiento más preciso de los roles de género se encuentra a partir de los 4-5 años, donde la conducta de niños y niñas se vuelve especialmente estereotipada según el género, adquiriendo los roles de género, de manera que no se toleran las transgresiones a estas reglas. La inflexibilidad con la que los niños y niñas de estas edades adoptan los roles de género ayuda al propósito cognitivo de definir su identidad de género a través de los estereotipos. De esta manera los atributos diferenciales externos son imprescindibles para construir y fortalecer los esquemas cognitivos que sustentan la propia identidad (Palacios, et. al, 2014). Esto se marca aún más en los niños y niñas trans, ya que manifiestan su identidad sexual a través de una exageración de dichos roles de género. Para ellos es una necesidad el hecho de mostrarse del sexo que son para intentar ser reconocidos y aceptados por su identidad sexual y no por el sexo erróneamente impuesto al nacer (Gavilán, 2019).

2.2. La transexualidad como cuestión social

2.2.1. Perspectiva social

En nuestro país, durante los últimos años del franquismo y durante la transición (1970-1982), se empezó a utilizar el término *travestí* para hacer referencia a los individuos

que, si bien eran considerados hombres por la sociedad, deseaban adoptar la apariencia y sentirse como mujeres, vistiendo prendas asociadas al género femenino y adoptando una expresión exagerada y estereotipada de la feminidad, aunque *no lo eran*. Durante los años setenta, el contexto social en el que se podían encontrar a las personas *travestís* era en el mundo del espectáculo, sobre todo en el mundo del cabaret (Guasch & Grau, 2014).

Tras la llegada del partido socialista (1982) y el ingreso de España en la Unión Europea (1986), la comunidad de lesbianas-gais-bisexuales-transexuales (LGTB) dió un gran avance social en el que se buscaba la aceptación de la homosexualidad en nuestro país. Aunque en este período, las personas transexuales no eran comprendidas como tal, sino como un tipo de homosexualidad llevado al extremo. Cabe destacar que los procesos de feminización a través de la cirugía fue la clave para que el término *travestí* empezara a convertirse en el hoy conocido como transexual, aunque dichos procesos fueron penados con cárcel hasta 1981, por lo que las operaciones debían hacerse de manera clandestina, poniendo en peligro la salud de las personas trans (Guasch & Grau, 2014).

Anteriormente, tal y como afirma Gavilán (2019), se creía que la transexualidad surgía de manera abrupta en edades avanzadas, y los niños transexuales eran ocultados para evitar la vergüenza familiar, ya que se pensaba que los padres tenían el criterio sobre la identidad y la sexualidad de sus hijos en la infancia. Esta creencia, compartida por parte de la sociedad, negaba la existencia de la transexualidad en la niñez. Sin embargo, a partir de 2013, los menores transexuales y sus familias comenzaron a luchar por sus derechos y a hacer visible esta realidad (Gavilán, 2019). Existen dos factores principales que han contribuido a un avance significativo en la última década: la evolución de un enfoque sexológico que facilita la comprensión de la identidad y diversidad sexual, y la emergencia de familias que, además de escuchar a sus hijos e hijas, optan por unirse, establecer conexiones y formar asociaciones familiares (Mayor, 2018). Con el cambio de enfoque, los estudios dejaron atrás teorías desenfocadas y empezaron a utilizar metodologías etnográficas para comprender de manera más profunda esta experiencia desde dentro. A pesar de ello, algunos especialistas se resisten a reconocer la transexualidad en la infancia, refiriéndose a los menores con términos como "problemas de identidad de género", "dudas en la identidad", "variantes de género" o "no conformidad al género" (Gavilán, 2019).

Uno de los grandes problemas que existen para negar la transexualidad infantil es la posible reversibilidad. Se ha extendido la idea socialmente, sin pruebas ni estudios concluyentes, de que antes de la adolescencia hay una gran cantidad de personas que *se arrepienten* y por lo tanto que los menores que han aparentado problemas en la identidad de género son mínimos. No obstante, el Hospital Universitario Ramón y Cajal y los especialistas de la UTIG del Clínic de Barcelona, han llegado a misma conclusión en la que afirman que prácticamente la mayoría de menores atendidos en edades tempranas han mantenido su identidad sexual tras pasar su mayoría de edad (Gavilán, 2019).

Para empezar a desmentir esta creencia de numerosa reversibilidad es necesario entender que la transexualidad no es un juego ni una manera de desafiar a las normas que desaparece a lo largo de los años (Gavilán, 2019).

2.2.2. Perspectiva médica

Desde una perspectiva médica, Westphal empezó a utilizar el término *sentimientos sexuales contrarios* en 1876 para referirse a lo que hoy conocemos como transexualidad. Este término que utilizamos en la actualidad empezó a surgir en 1950 con el doctor Cauldwell, aunque no fue hasta 1966 cuando Harry Benjamín lo popularizó (Ferrer, 2006). A partir de esta década es cuando en Estados Unidos empiezan a realizar investigaciones y prácticas quirúrgicas con personas transgénero y se empiezan a importar en Europa a partir de los años setenta, aunque como ya se ha mencionado anteriormente, en España la cirugía genital no fue legal hasta 1981 (Guasch & Grau, 2014).

Es importante destacar que la transexualidad ha sido catalogada desde 1980 como un trastorno mental, incluida en los principales manuales internacionales de enfermedades mentales (Atienza & Armaza, 2014). El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de 1980 (DSM-III) incluyó la transexualidad como un trastorno de la identidad sexual dentro de su clasificación de enfermedades mentales y se convirtió en el principal manual para el diagnóstico y tratamiento de las personas trans. En 1994, el DSM-IV sustituyó el término "transexualismo" por "trastorno de la identidad sexual", lo que resaltó el aspecto patológico del concepto. La edición anterior a la actual, publicada en 2013 (DSM-V), eliminó la transexualidad de la lista de enfermedades mentales, reemplazándola por la "disforia de género" (Navarro-Pérez et al., 2015).

En la última edición de la American Psychiatric Association (APA) llamada Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition, Text Revision (DSM-5-TR) publicada en 2023 exponen que *algunas* personas trans pueden sentir “disforia de género”, que lo definen como una incomodidad psicológica causada por la discrepancia entre su sexo asignado al nacer y su identidad de género. La DSM-5-TR ofrece un diagnóstico general de disforia de género con criterios específicos para niños, adolescentes y adultos. La APA define disforia de género en niños como una discrepancia marcada entre el género experimentado/expresado y el género asignado, que persiste durante al menos 6 meses y se manifiesta mediante al menos seis de los criterios establecidos de los cuales uno debe ser el primero: un fuerte deseo de ser del sexo opuesto o una insistencia en serlo (o en ser de algún otro género diferente al asignado). Entre los otros criterios nos encontramos con preferencias por compañeros de juego del sexo opuesto, preferencias por vestirse con ropa del sexo opuesto o preferencia por roles de género cruzados en juegos de fantasía entre otros. La disforia de género en niños, al igual que en el caso de los adolescentes y adultos, debe estar asociada con malestar o deterioro clínicamente significativo en áreas sociales, ocupacionales u otras áreas importantes del funcionamiento (American Psychiatric Association, 2023).

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) renovó en 2019 la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD-11) que entró en vigor a nivel mundial en 2022. En esta nueva revisión se ha actualizado la salud relacionada con la identidad de género, eliminando categorías diagnósticas obsoletas como “transexualismo” y “trastorno de identidad de género de los niños” de la versión anterior (ICD-10), y reemplazándolas por “incongruencia de género de la adolescencia y edad adulta” e “incongruencia de género de la niñez” respectivamente. La incongruencia de género ahora se encuentra en el nuevo capítulo llamado “Condiciones relacionadas con la salud sexual”, en lugar del capítulo donde se encontraba anteriormente llamado “Trastornos mentales y del comportamiento”. Este cambio refleja la comprensión actual de que las identidades trans y de género diverso no constituyen condiciones de mala salud mental. La inclusión de la incongruencia de género en la ICD-11 tiene el objetivo de garantizar que las personas transgénero tengan acceso a servicios médicos que validen su identidad de género, así como una cobertura adecuada en los seguros médicos para estos servicios (World Health Organization, 2022).

2.2.3. Marco legal

Afortunadamente, en la actualidad, la presencia y aceptación de las personas trans está creciendo en nuestra sociedad. Aunque todavía queda mucho camino por recorrer, gradualmente las nuevas generaciones están adoptando mentalidades más abiertas, lo que influye en las generaciones mayores para que también comiencen a abrirse, e incluso a los gobiernos a modificar las leyes. Actualmente, la existencia de legislaciones que incluyan y protejan a las personas del colectivo LGBT se considera necesaria y ya no sorprende. Sin embargo, lamentablemente, este no ha sido el caso hasta hace poco tiempo.

En primer lugar, empezando con una visión más global, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2003 publicó una serie de resoluciones sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias aprobadas por la Asamblea General donde se mencionan y cuestionan la cantidad de personas asesinadas debido a su orientación sexual o identidad de género. Sin embargo, no es hasta el año 2011 cuando se aprueba la Resolución 17/19, titulada “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”, que reconoce la necesidad de aplicar los derechos humanos de manera igualitaria para todos, sin importar su orientación sexual o identidad de género y condenar cualquier forma de violencia o discriminación dirigida hacia estas personas (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

En segundo lugar, en la Unión Europea a través de la Carta de Derechos Fundamentales (2000) en el artículo 21 dedicado a la no discriminación se establece prohibida toda discriminación por razón de religión, raza u orientación sexual (Unión Europea, 2000).

A nivel nacional, Hernández-Melián (2023) expone que la homosexualidad y *el travestismo* se incluyeron en la Ley de Vagos y Maleantes de 1954 considerándolas actividades delictivas. Posteriormente, en 1970, la Ley de Peligrosidad Social pretendía realizar una rehabilitación a las personas homosexuales y castigaba los actos homosexuales y la participación en la prostitución con penas de prisión, lo que indirectamente afectaba a las personas trans, ya que muchas de ellas (la mayoría mujeres) no tenían otra opción para poder ganar dinero (Guasch & Grau, 2014; Hernández-Melián, 2023). Con la aprobación de la Constitución Española de 1978 se estableció la primera protección legal en España gracias al derecho de igualdad y no discriminación por razón de sexo o por cualquier condición o

circunstancia personal (Hernández-Melián, 2023). A partir del año 2007, con la entrada de la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, se empezó a permitir que las personas transexuales (y transgénero) no tuvieran que haberse realizado la operación genital para poder solicitar el cambio de sexo y de nombre en los documentos oficiales, lo que fue un gran avance en nuestro país (Guasch & Grau, 2014).

En la actualidad, en nuestro país está vigente la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQA+. Esta ley contempla medidas para promover la igualdad y prevenir la discriminación de las personas LGTBIQA+ en diferentes ámbitos, incluyendo la educación. En esta quinta sección, dedicada al ámbito educativo, se establece que el Gobierno y las Administraciones educativas deberán incluir contenidos sobre diversidad sexual y de género en la formación inicial y continua del profesorado, con el objetivo de fomentar el respeto a los derechos y libertades fundamentales, así como la detección temprana de posibles casos de maltrato en el ámbito familiar relacionados con la orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales entre los estudiantes. Además, se indica que las Administraciones educativas deben incorporar material didáctico respetuoso con la diversidad LGTBIQA+, presentando referentes positivos de manera respetuosa, natural y transversal en el currículo educativo. También se establece la aplicación de programas de información dirigidos a estudiantes, familias y personal de los centros educativos con el fin de combatir la discriminación de las personas LGTBIQA+, haciendo especial mención a la realidad de las personas transexuales.

Concretando a nivel autonómico, está en vigor la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. En la que dentro de las medidas relacionadas con el ámbito educativo nos encontramos con que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón garantiza que el sistema educativo será un espacio de respeto, tolerancia y protección a todas las personas transexuales de la comunidad educativa. Además, se incluirá un apoyo psicopedagógico y psicosocial con el fin de la detección temprana y apoyo durante el tránsito social. Asimismo, el profesorado deberá dirigirse al alumnado trans por su nombre, se respetará a la hora de la elección de uniforme y se garantiza el acceso y uso de las instalaciones del centro de acuerdo con su identidad.

Respecto a la legislación educativa, dentro de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se incluye al colectivo LGTBIQA+ al asegurar una buena calidad educativa evitando las diferentes discriminaciones donde se incluye la discriminación por orientación sexual o identidad sexual. Además de comprometerse con una educación transversal de la diversidad afectivo-sexual basada en la igualdad de derechos, las libertades fundamentales y el respeto de la orientación o identidad sexual de cada individuo.

2.3. Transexualidad en la escuela y actitudes del profesorado

La escuela es uno de los entornos más importantes para la mayoría de los niños y niñas, por lo que es necesario crear un entorno escolar seguro y acogedor. Esto implica más que simplemente reducir las agresiones y la discriminación. Consiste en cultivar activamente un clima escolar positivo donde se permita a los estudiantes crecer y desarrollarse plenamente alcanzando sus metas académicas y personales. Para conseguirlo, es fundamental que su identidad sexual sea aceptada y respetada en la escuela por los docentes y el equipo directivo. Además, es imprescindible que la escuela se convierta en un entorno seguro y de apoyo donde los niños y niñas puedan hacer preguntas y expresar curiosidad sobre su cuerpo y la sexualidad de una manera abierta y saludable. (Mayor, 2018; Parra, 2016; Platero, 2014).

Dentro del apoyo que debe proporcionar el centro escolar hay que tener en cuenta las instalaciones que estén diferenciadas por sexos como por ejemplo los baños o los vestuarios. En este tipo de espacios es necesario que cada niño y niña deba poder utilizar el correspondiente a su sexo y a su identidad, tengan pene o vulva, para que se sientan aceptados y apoyados en la escuela. Además, en el caso de que el centro escolar utilice uno, también es importante proporcionarles el uniforme adecuado para su sexo. Cabe destacar la importancia del uso del nuevo nombre decidido por el niño o la niña (en el caso de que lo haya hecho) tanto por profesores, equipo directivo, en las extraescolares, la documentación del centro y asegurarse de que los compañeros y compañeras de clase lo utilizan también (Mayor, 2018).

Cada vez en los centros educativos se hacen más intervenciones sobre la sexualidad no normativa (entendiendo normativa como persona cissexual y heterosexual) tratando en su mayoría la homosexualidad al hablar por ejemplo del tema de las familias con dos papás o

dos mamás. No obstante, aunque ha habido un progreso en las escuelas al integrar al colectivo LGTBIQA+, no es suficiente ya que la transexualidad y la transexualidad infantil son temas que siguen siendo desplazados en las escuelas al hablar del colectivo (Platero, 2014).

Dentro de los documentos que redactan las comisiones formadas por el personal docente de cada centro escolar, existe un documento oficial llamado: Plan de Igualdad de Centro. En este documento se recogen las acciones necesarias para promover la igualdad entre mujeres y hombres y sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre el machismo, la violencia de género, las desigualdades por razón de sexo y la LGTBIQA+fobia. Los objetivos del Plan de Igualdad en los centros educativos son diversos y están dirigidos a toda la comunidad educativa, incluyendo el profesorado, la dirección, los estudiantes y sus familias. Con esto se busca iniciar un cambio social desde la base educativa para lograr una igualdad real. Los principales objetivos incluyen sensibilizar a la comunidad educativa en la igualdad, desarrollar materiales para apoyar al profesorado e impulsar medidas para fomentar la diversidad y la educación afectivo-sexual entre otros (Ramírez, 2022).

No obstante, aunque la comunidad LGTBIQA+ esté incluida en los documentos oficiales del centro y en la legislación nacional y autonómica, hay que tener en cuenta el currículo oculto. Acevedo (2010) explica que el currículo oculto en la enseñanza es una realidad que influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este término se refiere al conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan de manera inconsciente en la estructura y el funcionamiento de una institución educativa, como la escuela. Aunque no está explícitamente establecido, el currículo oculto tiene un impacto poderoso y a menudo supera al currículo explícito (Acevedo, 2010).

En muchas ocasiones, el profesorado no tiene la intención consciente de establecer diferencias entre alumnos y alumnas, pero se encuentran con formas y prácticas que se ajustan mejor al perfil del grupo o facilitan el desarrollo de la clase. Estas percepciones han sido naturalizadas y son internalizadas por el profesorado como formas habituales de actuar. Sin embargo, el currículo oculto no se limita al profesorado, sino que también está presente en el alumnado, los equipos directivos y el personal auxiliar de la institución educativa. Es una realidad arraigada en la estructura social y cultural, y se manifiesta de forma reiterada a lo largo del tiempo. Mientras que las medidas coeducativas tienden a ser puntuales y

centradas en momentos específicos o actividades concretas, las prácticas sexistas inherentes al currículo oculto se repiten constantemente en acciones, comentarios, ejemplos y espacios dentro del entorno educativo (Acevedo, 2010).

Para intentar extinguir este currículo oculto relacionado con la transexualidad, es imprescindible que se establezca en los centros educativos un plan integral de formación en el que se establezcan sesiones de formación específica sobre la transexualidad en la infancia e intervenciones pedagógicas en el que se pueda promover una buena actitud y conocimiento de la diversidad sexual, incluyendo la transexualidad. Es importante que la formación no la reciban solamente los profesores y profesoras, sino que también incluya al personal administrativo y de servicios del centro y la opción de que acudan también los padres y madres del alumnado. Esto garantizaría que las condiciones del ámbito educativo fueran seguras y adecuadas para los niños y niñas trans (Mayor, 2018). Además, es importante que las inspecciones de las escuelas se enfoquen en garantizar un entorno seguro para todos los niños y niñas. El hecho de visibilizar al colectivo LGTBIQA+ y mencionar sus derechos en el currículo es imprescindible para evitar la discriminación por diversidad sexual (Gegenfurtner & Gebhardt, 2017).

Los estudios relacionados con las actitudes del profesorado, destacan que la formación específica sobre diversidad sexual es clave ya que el desconocimiento sobre la transexualidad es uno de los factores más influyentes a la hora de desarrollar actitudes discriminatorias. Por lo que se puede afirmar que la formación del profesorado es fundamental para prevenir la transfobia en el entorno escolar (González-Mendiondo et al., 2023).

No obstante, la escasa formación del profesorado no es el único inconveniente para que el alumnado trans sea aceptado en las escuelas, ya que ante las actitudes del profesorado influye directamente el factor personal. En el estudio de González-Mendiondo y Moyano (2023) se confirmó que las mujeres y los individuos que desempeñan roles de género más femeninos tenían actitudes más positivas hacia los comportamientos y sentimientos de género cruzado (González-Mendiondo y Moyano, 2023). Además en el estudio que realizó Gegenfurtner en 2021 quedó reflejado que las mujeres, las personas bisexuales y homosexuales así como las personas no religiosas tienden a tener actitudes más positivas hacia las personas transgénero (Gegenfurtner, 2021). No obstante, se confirmó que factores

como la orientación sexual o la formación en temas de género tienen un impacto reducido debido al objetivo principal de los docentes de promover el desarrollo social de los alumnos y alumnas a través de las interacciones mixtas entre iguales (González-Mendiondo y Moyano, 2023).

El apoyo de los profesores y la dirección escolar requiere una participación activa y una completa disposición de escuchar y empatizar con los estudiantes. Además, se refleja en la inclusión de actividades curriculares que aborden de manera positiva y respetuosa la diversidad sexual y de género y en la disponibilidad de grupos de apoyo tanto para familias como para estudiantes. Tener una actitud positiva hacia la diversidad sexual es uno de los aspectos claves necesarios para crear un entorno escolar seguro (Platero, 2014; González-Mendiondo y Moyano, 2023).

Los adultos y, concretamente en este contexto, los docentes, deben estar disponibles para responder a sus preguntas de manera adecuada a su edad y nivel de comprensión, fomentando una actitud positiva hacia la sexualidad y promoviendo una educación sexual apropiada para su desarrollo (Parra, 2016). No obstante, hay que tener presente que incluso cuando no se habla se está educando. Cuando el alumnado hace preguntas relacionadas con la diversidad sexual, personas transexuales, diferentes orientaciones sexuales que existen u otros temas, y el profesorado no sabe cómo contestar debido al desconocimiento y decide seguir con el temario programado sin dar respuesta, les da a entender que el tema que se están cuestionando no es importante o no es algo de lo que se deba hablar (Platero, 2014).

3. EL PRESENTE ESTUDIO

Como ya se ha mencionado anteriormente, el objetivo principal de este estudio es profundizar en las actitudes observadas en los docentes hacia la transexualidad infantil y compararla con la del estudiantado universitario de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria, a fin de observar posibles cambios en la formación que han recibido ambos colectivos y en las actitudes de los mismos.

Las hipótesis planteadas son tres:

1.- La formación de los estudiantes universitarios de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria en relación a la transexualidad no es mayor que la formación que tienen los actuales docentes con respecto al mismo tema.

2.- Las actitudes de los estudiantes universitarios de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria hacia las personas trans son más positivas que las actitudes que tienen los actuales docentes.

3.- Las actitudes tanto de los docentes como de los estudiantes hacia el tránsito del individuo trans son más positivas cuando la edad del sujeto es mayor.

3.1. Método

Esta investigación parte de un paradigma interpretativo y una metodología cualitativa. En concreto, se trata de un estudio de caso que se desarrolla mediante una encuesta semiestructurada.

3.1.1. Participantes

Se ha recogido una muestra compuesta de 82 personas, de las cuales 73 se han identificado como sexo femenino, 8 como sexo masculino y 1 como género no binario. Las edades están comprendidas entre los 18 y los 58 años siendo la media igual a 26,76. Del total de participantes, 32 indicaron ser docentes de la etapa de Infantil o Primaria (39%) y 50 indicaron ser estudiantes del Grado de Infantil o Primaria (61%) en su mayoría de cuarto curso (62%). Los años de experiencia del profesorado oscilan entre 1 y 36 años, siendo la media 8,34. Actualmente los y las docentes participantes imparten docencia desde Educación Infantil 3 años hasta 6º de Primaria, siendo más numerosa la cantidad de docentes de Educación Infantil 4 años (48,4%). Respecto a la orientación sexual, la mayoría de los participantes indicaron tener una orientación heterosexual (88,9%), seguida de una orientación bisexual (7,4%), asexual (2,5%), homosexual (1,2%) y pansexual (1,2%). El 17,1% de la muestra indicó que se consideran personas religiosas (asistiendo a actos religiosos con frecuencia). Respecto a la formación en cuestiones de transexualidad infanto-juvenil, solamente el 18,3% indicó que sí ha recibido formación, frente al 46,3% que afirma haberse informado de manera independiente.

3.1.2. Instrumento

El instrumento utilizado en esta investigación es el *Cuestionario de Actitudes hacia la Identidad de Género en la Infancia para Profesores (ACGIQ-T)* de González-Mendiondo y Moyano (2023) que a su vez es una adaptación del *Cuestionario de Identidad de Género/Roles de Género en la Infancia Recordados (RCGI/GRQ)* de Zucker et al. (2006). La escala original de Zucker et al. (2006) consta de 23 ítems para medir comportamientos estereotipados tanto masculinos como femeninos dirigida a adolescentes y/o adultos que deben recordar elementos de la identidad de género y los roles de género en la infancia. No obstante, la escala utilizada para llevar a cabo la presente investigación consta de 15 ítems (González Mendiondo y Moyano, 2023).

El instrumento utilizado en este estudio (ACGIQ-T) mantiene gran cantidad de ítems del Factor 1 de la escala original, descartando los ítems: 13, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23 ya que están vinculados con la relación entre el individuo encuestado y su hermano, progenitores y aspectos del mundo interior del niño. Además, se modificaron las instrucciones y la escala de respuestas, por lo que las instrucciones utilizadas eran las siguientes: “Para cada pregunta, indique la respuesta que mejor describa lo apropiados que considera los siguientes comportamientos. Por favor, considere "niño" a alguien que nace con genitales masculinos y "niña" a alguien que nace con genitales femeninos.” y la escala de respuestas sigue el siguiente modelo: “Ítem 1: Los compañeros de juego favoritos del niño son las niñas/Los compañeros de juego favoritos de la niña son los niños. a. Completamente inapropiado, b. Inapropiado, c. Neutro, d. Apropiado y e. Completamente apropiado.” En la escala utilizada (ACGIQ-T) se combinaron las versiones masculina y femenina que estaban separadas en la escala original de Zucker et al. (2006) ya que dichas versiones eran fundamentalmente iguales (González Mendiondo y Moyano, 2023).

La escala que se ha utilizado es la siguiente:

Tabla 1

Información sociodemográfica

1. Sexo

2. Edad
3. Usted es... Estudiante del Grado de Infantil o Primaria / Docente en la etapa de Infantil o Primaria
4. En el caso de ser estudiante, ¿en qué curso está?
5. En caso de ser docente, ¿en qué etapa imparte docencia?
6. En caso de ser docente, ¿cuántos años tiene de experiencia profesional?
7. Me considero una persona religiosa (asisto a actos religiosos con frecuencia)
8. ¿Ha recibido formación (cursos, seminarios, congresos...) en cuestiones de tranquilidad infanto-juvenil?
9. ¿Ha leído o se ha informado sobre transexualidad infanto-juvenil?
10. Orientación sexual

BSRI. Escala del 1 al 7 donde 1 es nunca y 7 es siempre

11. Afectuoso/a
12. Actúa como un/a líder
13. Dominante (autoritario/a, madón/a)
14. Con madera de líder
15. Personalidad fuerte
16. Compasivo/a
17. Sensible a las necesidades de otros
18. Gentil (cordial, educado/a)

S-T. Considere lo siguiente: niño = nace con genitales masculinos / niña = nace con genitales femeninos. Escala del 0 al 5 donde 0 es nada apropiado y 5 es muy apropiado

Situación 1. Un niño llega a clase con las uñas pintadas

19. ¿En qué medida te parecería apropiado?
 20. ¿Te ha ocurrido alguna vez esta situación? Sí / No
 21. En cada caso ¿cómo lo gestionaste o cómo lo gestionarías si sucediera?
-

Situación 2. Un niño va a clase vestido con ropa “típicamente femenina

22. ¿En qué medida te parecería apropiado?
23. ¿Te ha ocurrido alguna vez esta situación? Sí / No
24. En cada caso ¿cómo lo gestionaste o cómo lo gestionarías si sucediera?

Situación 3. Un niño quiere ir al baño de niñas

25. ¿En qué medida te parecería apropiado?
26. ¿Te ha ocurrido alguna vez esta situación? Sí / No
27. En cada caso ¿cómo lo gestionaste o cómo lo gestionarías si sucediera?

Situación 4. Un niño quiere ser llamado por un nombre “típicamente femenino”

28. ¿En qué medida te parecería apropiado?
29. ¿Te ha ocurrido alguna vez esta situación? Sí / No
30. En cada caso ¿cómo lo gestionaste o cómo lo gestionarías si sucediera?

Situación 5. Una niña va a clase con el pelo corto o con un peinado “típicamente masculino”

31. ¿En qué medida te parecería apropiado?
32. ¿Te ha ocurrido alguna vez esta situación? Sí / No
33. En cada caso ¿cómo lo gestionaste o cómo lo gestionarías si sucediera?

Situación 6. Una niña va a clase con ropa “típicamente masculina”

34. ¿En qué medida te parecería apropiado?
35. ¿Te ha ocurrido alguna vez esta situación? Sí / No
36. En cada caso ¿cómo lo gestionaste o cómo lo gestionarías si sucediera?

Situación 7. Una niña quiere ir al baño de niños

37. ¿En qué medida te parecería apropiado?
 38. ¿Te ha ocurrido alguna vez esta situación? Sí / No
 39. En cada caso ¿cómo lo gestionaste o cómo lo gestionarías si sucediera?
-

Situación 8. Una niña quiere ser llamada por un nombre “típicamente masculino”

40. ¿En qué medida te parecería apropiado?
41. ¿Te ha ocurrido alguna vez esta situación? Sí / No
42. En cada caso ¿cómo lo gestionaste o cómo lo gestionarías si sucediera?

S-T-E. Considere en qué medida le resultan adecuadas las siguientes conductas. Valore considerando 1 = nada adecuada 10 = muy adecuada

Situación 1

43. ¿En qué medida esta situación le parece adecuada?
44. Si conociese a "Sofía" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite el "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratada como lo que expresa ser) si TIENE 3 AÑOS?
45. Si conociese a "Sofía" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratada como lo que expresa ser) si TIENE 8 AÑOS?
46. Si conociese a "Sofía" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratada como lo que expresa ser) si TIENE 16 años?

Situación 2

47. ¿En qué medida esta situación le parece adecuada?
48. Si conociese a "Mateo" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite el "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratado como lo que expresa ser) si TIENE 3 AÑOS?
49. Si conociese a "Mateo" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite el "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratado como lo que expresa ser) si TIENE 8 AÑOS?
50. Si conociese a "Mateo" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite el "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratado como lo que expresa ser) si TIENE 16 AÑOS?

A partir de las situaciones anteriores indique en qué medida estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

51. Lo considero un problema porque puede dañar la relación con sus compañeros/as.

52. Lo considero un problema porque será una mala influencia para otros niños/as y adolescentes.
53. Lo considero un problema porque puede afectar en la orientación y/o identidad sexual del niño/a.

GRQ-O. Escala del 1 al 5 donde 1 = totalmente inapropiado 5 = totalmente apropiado

54. Que las compañeras de juego habituales de un niño sean niñas / Que los compañeros de juego habituales de una niña sean niños
55. Que la mejor amiga de un niño sea una niña / Que el mejor amigo de una niña sea un niño
56. Que los juguetes favoritos de un niño sean los considerados típicamente de niña / Que los juguetes favoritos de una niña sean los considerados típicamente de niño
57. Que la forma de actuar de un niño se asemeje a la de las niñas / Que la forma de actuar de una niña se asemeje a la de los niños
58. Que un niño experimente con maquillaje o con joyas / Que una niña experimente con espuma de afeitar
59. Que un niño imite, admire o se identifique con personajes femeninos que aparecen en televisión o en películas / Que una niña imite, admire o se identifique con personajes masculinos que aparecen en televisión o en películas
60. Que un niño disfrute o prefiera practicar deportes como el baloncesto o el fútbol con niñas / Que una niña disfrute o prefiera practicar deportes como el baloncesto o el fútbol con niños
61. Que un niño, en juegos de rol, adopte el papel de los personajes o jugadores femeninos / Que una niña, en juegos de rol, adopte el papel de personajes o jugadores masculinos
62. Que un niño, para jugar, elija vestimenta típicamente femenina / Que una niña, para jugar, elija vestimenta típicamente masculina
63. Que un niño manifieste sentirse como una niña / Que una niña manifieste sentirse como un niño
64. Que un niño se sienta o se vea tan femenino como otras compañeras / Que una niña se sienta o se vea tan masculina como otros compañeros
65. Que un niño se vea o se sienta tan femenino como su hermana / Que una niña se vea o se sienta tan masculina como su hermano
66. Que un niño se vea o se sienta diferente a su hermano / Que una niña se vea o se sienta diferente a su hermana
67. Que la apariencia física de un niño se asemeje a la de una niña / Que la apariencia

física de una niña se asemeje a la de un niño

68. Que a un niño le guste llevar vestidos o ropa típicamente femenina / Que a una niña le guste llevar ropa típicamente masculina
69. Que un niño sienta el deseo de ser considerado y tratado como una niña y manifieste o exponga este deseo frente a los demás / Que una niña sienta el deseo de ser considerada y tratada como un niño y manifieste o exponga este deseo frente a los demás

3.1.3. Procedimiento

Para realizar esta investigación se ha llevado a cabo un análisis estadístico descriptivo a través de una encuesta online mediante la aplicación "Google Forms". La encuesta fue difundida tanto a través de medios digitales como *Instagram* y *Twitter* como a través de servicios de mensajería instantánea como *Whatsapp* o correo electrónico.

La muestra consta tanto de los estudiantes de los grados de Educación Infantil y de Educación Primaria como de los docentes de la etapa de Infantil y Primaria. El muestreo fue aleatorio simple, mediante la técnica de bola de nieve.

Los datos recogidos mediante estas encuestas se utilizarán con la finalidad de realizar el presente trabajo de fin de grado. La selección de sujetos ha sido principalmente los estudiantes universitarios de la Universidad de Zaragoza y docentes de diferentes localizaciones y colegios de Aragón.

No se ha utilizado ningún tipo de incentivo o compensación por la participación en la encuesta, más allá de un agradecimiento. Cabe destacar que los datos recogidos son confidenciales y de uso exclusivo para la presente investigación.

3.1.4. Análisis de datos

El análisis de datos se ha realizado a través de Excel mediante estadística descriptiva.

3.2. Resultados

Para la primera hipótesis: “La formación de los estudiantes universitarios de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria en relación a la transexualidad no es mayor que la formación que tienen los actuales docentes con respecto al mismo tema.”, hay que tener en cuenta los resultados obtenidos en la primera parte del cuestionario a través de dos preguntas fundamentales. En relación con la pregunta 8, el 78% de los estudiantes encuestados han respondido de manera negativa junto al 87,5% de los actuales docentes que también han marcado la opción negativa. No obstante, en relación a la pregunta 9, el 51,6% de los docentes han respondido que sí frente al 42% de respuestas positivas de los estudiantes.

Podemos afirmar que aunque el porcentaje de estudiantes sea un poco menor frente a la formación, los docentes han tenido un porcentaje mayor en la autoformación. Por lo tanto la primera hipótesis se confirma ya que la diferencia de porcentajes de la primera pregunta se compensa con la siguiente.

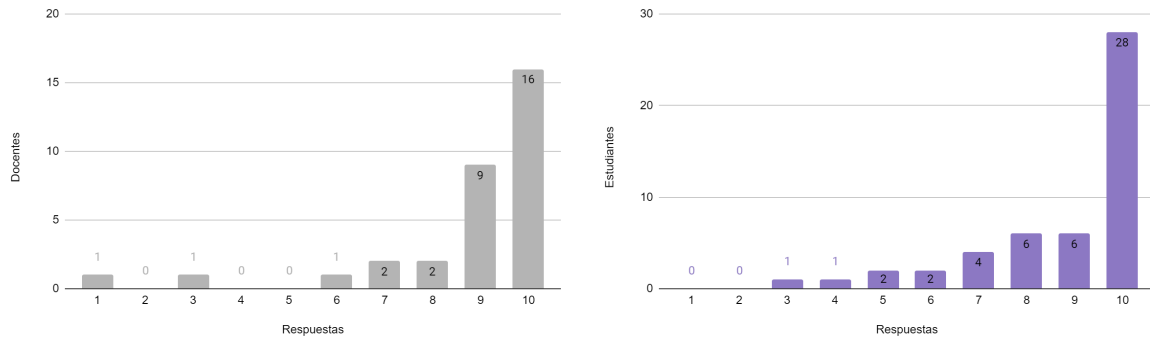
Los gráficos siguientes, recogen las respuestas correspondientes a cada pregunta tanto por los docentes como por los estudiantes. Estas preguntas tienen una posibilidad de respuesta a elegir un número del 1 al 10 en el que marcar el 1 significa estar totalmente en desacuerdo y el 10 estar totalmente de acuerdo con lo que se pregunta en cada caso. Los resultados de los docentes quedan representados en las gráficas de color gris y las respuestas de los estudiantes en los gráficos de color morado.

En relación a la segunda y la tercera hipótesis, se han analizado los resultados de 8 preguntas del cuestionario (43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50) utilizado que tienen relación a dos situaciones. Las primeras 4 preguntas (43, 44, 45, 46) están relacionadas con la situación 1: un niño nacido con genitales masculinos que expresa mediante todos los estereotipos femeninos ser una niña y prefiere llamarse Sofía. Las siguientes 4 preguntas (47, 48, 49, 50) tienen relación con la situación 2: una niña nacida con genitales femeninos que expresa mediante todos los estereotipos masculinos ser un niño y prefiere llamarse Mateo.

Para poder corroborar o negar la segunda hipótesis: “Las actitudes de los estudiantes universitarios de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria hacia las personas

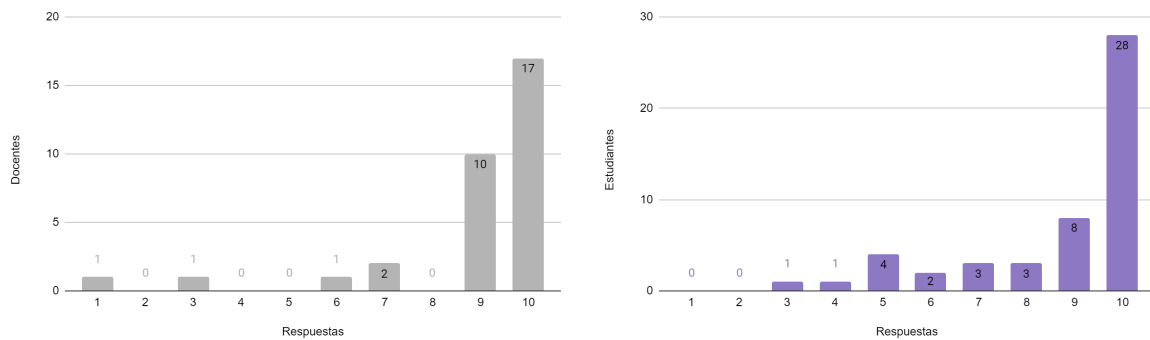
trans son más positivas que las actitudes que tienen los actuales docentes” se han analizado los resultados a las preguntas 43 y 47.

Pregunta 43: ¿En qué medida esta situación le parece adecuada?



Tanto los docentes como los estudiantes tienden a tener una actitud positiva frente a la posible situación donde un niño nacido con genitales masculinos que expresa mediante todos los estereotipos femeninos ser una niña y prefiere llamarse Sofía. En esta pregunta no se indica la edad del individuo, por lo que es una respuesta general. El 50% de los docentes han marcado el número 10 (estar totalmente de acuerdo) frente al 56% de estudiantes que han marcado la misma opción.

Pregunta 47: ¿En qué medida esta situación le parece adecuada?



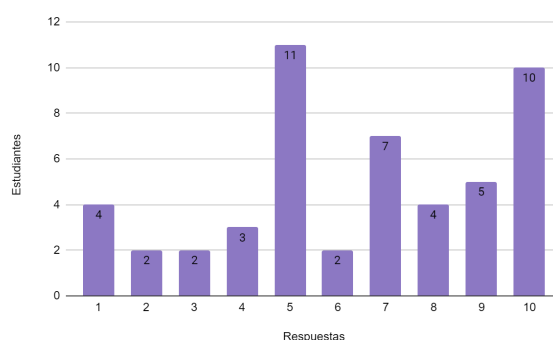
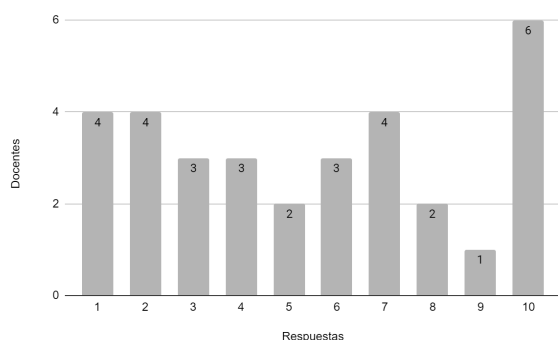
En general, tanto los docentes como los estudiantes tienden a tener una actitud positiva frente a la posible situación donde una niña nacida con genitales femeninos que expresa mediante todos los estereotipos masculinos ser un niño y prefiere llamarse Mateo. En esta pregunta tampoco se indica la edad del individuo, por lo que es una respuesta general. Los docentes que han marcado el número 10 suben a un 53,13%, frente al 56% de los estudiantes que se mantiene.

No obstante, podemos observar que en comparación con la pregunta anterior donde se hace la misma pregunta relacionada al mismo contexto que la actual pregunta pero cambiando el sexo de los individuos, las respuestas han cambiado levemente. Las respuestas de los docentes han cambiado hacia una actitud más positiva y las respuestas de los estudiantes han cambiado hacia una actitud un poco más neutra.

Tras haber analizado los resultados a las diferentes preguntas seleccionadas para corroborar la hipótesis 2, ya mencionada anteriormente, podemos ver que las actitudes de los estudiantes son ligeramente más positivas que las de los docentes. Sin embargo, la diferencia entre los docentes y los estudiantes no es significativa por lo que la segunda hipótesis no se puede confirmar completamente a través de los resultados obtenidos en el presente estudio.

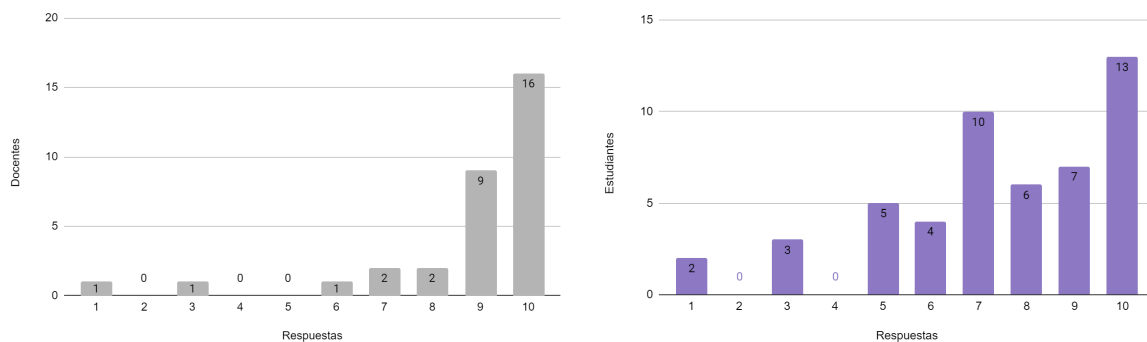
Para poder corroborar o negar la tercera hipótesis: “Las actitudes tanto de los docentes como de los estudiantes hacia el tránsito del individuo trans son más positivas cuando la edad del sujeto es mayor.” se han analizado los resultados a las preguntas 44, 45, 46, 48, 49 y 50

Pregunta 44: Si conociese a “Sofía” ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite el “tránsito” tan pronto sea posible (ser tratada como lo que expresa ser) si TIENE 3 AÑOS?



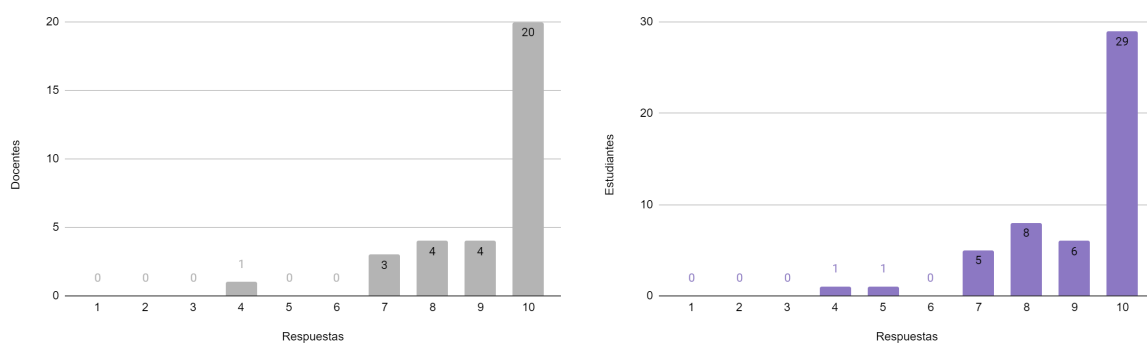
Al poner en contexto la edad de “Sofía”, en este caso 3 años, las respuestas han cambiado notablemente. Las respuestas de los docentes están repartidas de forma igualitaria entre estar de acuerdo y estar en desacuerdo, en cambio, las respuestas de los estudiantes generalmente tienden más a la posición de una actitud neutra o positiva. El porcentaje de docentes que ha marcado el número 10 es del 18,75% frente al 20% de los estudiantes.

Pregunta 45: “Si conociese a "Sofía" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratada como lo que expresa ser) si TIENE 8 AÑOS?



En esta pregunta el contexto de la edad ha cambiado, ya que “Sofía” ahora tiene 8 años. En las respuestas de los docentes se ve un gran cambio respecto a la pregunta anterior, ya que ahora casi todas las respuestas están o se acercan a la opción de totalmente de acuerdo. En el caso de los estudiantes, el cambio es menor ya que las respuestas, aunque se acerquen siguen estando en una posición más neutral. El 50% de los docentes encuestados han seleccionado la respuesta correspondiente a estar totalmente de acuerdo, frente al 26% de los estudiantes.

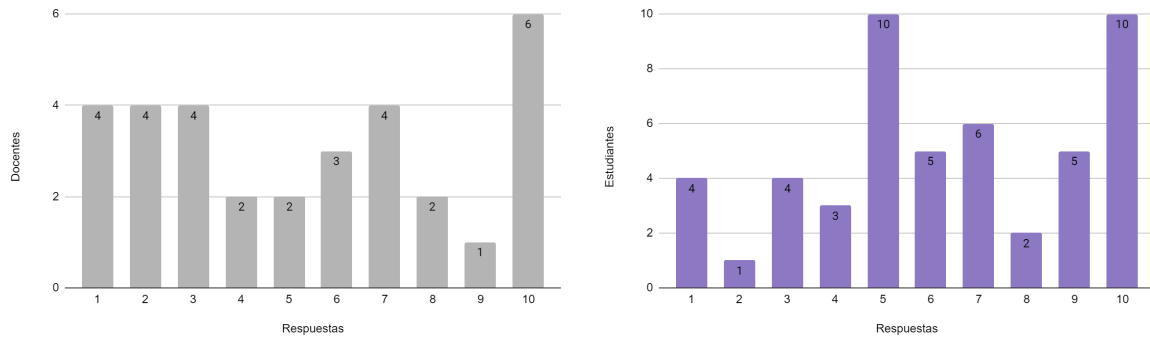
Pregunta 46: Si conociese a "Sofía" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratada como lo que expresa ser) si TIENE 16 años?



Respecto a la facilitación del tránsito cuando Sofía alcanza los 16 años, las respuestas de ambos grupos encuestados son casi en su totalidad de una actitud totalmente de acuerdo,

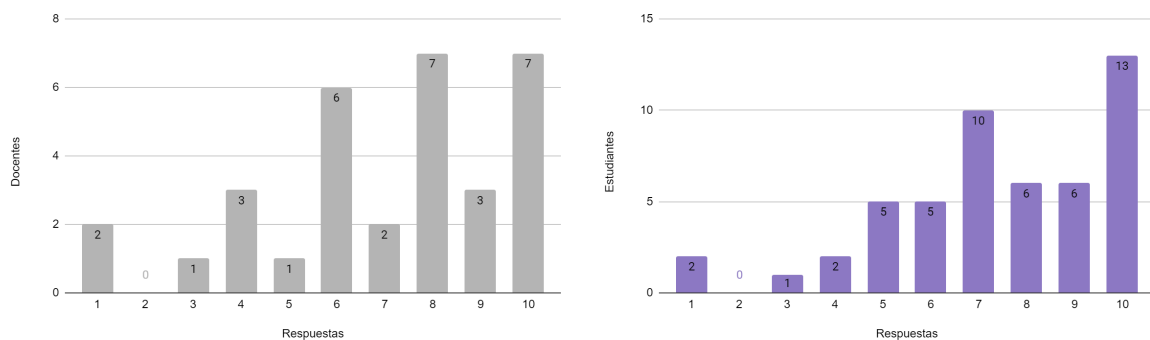
por lo tanto positiva. La respuesta correspondiente a estar totalmente de acuerdo ha sido seleccionada por el 62,5% de los docentes y el 58% de los estudiantes.

Pregunta 48: Si conociese a "Mateo" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite el "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratado como lo que expresa ser) si TIENE 3 AÑOS?



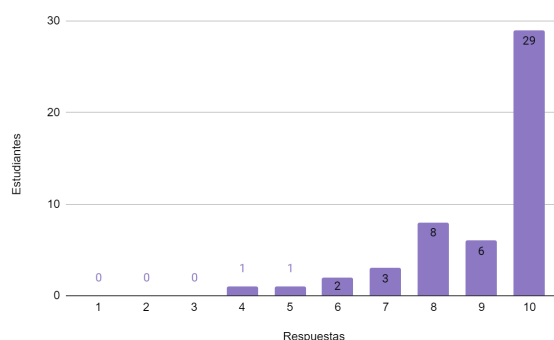
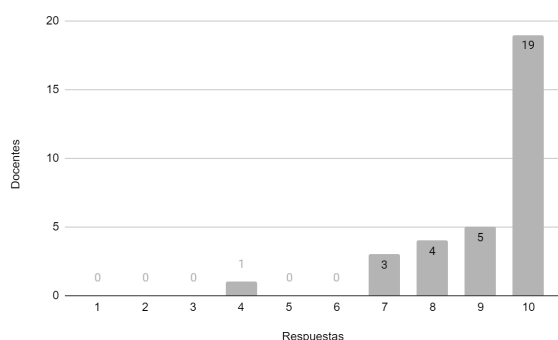
Como se ha mostrado en la pregunta 44, en el momento que la edad de 3 años aparece en el contexto de la pregunta, las respuestas cambian notablemente. Podemos observar que los docentes están repartidos de manera igualitaria entre la actitud de en desacuerdo y la de acuerdo prácticamente de manera idéntica a las respuestas de la pregunta 44. Las respuestas de los estudiantes siguen la misma estructura ya que siguen manteniendo sus respuestas en un estado neutro y positivo en su mayoría. El 18,75% de los docentes han marcado el número 10 frente al 20% de los estudiantes (que coincide con los porcentajes de la pregunta 44).

Pregunta 49: Si conociese a "Mateo" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite el "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratado como lo que expresa ser) si TIENE 8 AÑOS?



Al cambiar la edad de Mateo a 8 años, se nota una diferencia en ambas respuestas, ya que tanto docentes como estudiantes tienden a tener una actitud más positiva hacia esta situación. Tal y como ha sucedido en la pregunta 45. El porcentaje de los docentes que han seleccionado la actitud más positiva es un 21,88% frente al 26% de los estudiantes.

Pregunta 50: Si conociese a "Mateo" ¿En qué medida le parecería adecuado que se le facilite el "tránsito" tan pronto sea posible (ser tratado como lo que expresa ser) si TIENE 16 AÑOS?



Cuando Mateo alcanza los 16 años, las respuestas cambian notablemente. Tanto docentes como estudiantes en su gran mayoría tienden a una actitud totalmente positiva hacia la facilitación del tránsito. El 59,38% de los docentes ha seleccionado la respuesta correspondiente a estar totalmente de acuerdo frente al 58% de los estudiantes.

Tras analizar los resultados de las preguntas correspondientes relacionadas con la hipótesis 3, es correcto afirmar que la edad del individuo trans es un factor importante para las actitudes tanto de los docentes como de los estudiantes ya que en ambos casos la cantidad de resultados correspondientes a la actitud más positiva hacia el tránsito de un niño o niña trans con la edad de 3 años ronda el 20% frente al 60% aproximadamente de respuestas totalmente positivas que han dado ambos grupos cuando la edad alcanzaba los 16 años. Por lo tanto, la hipótesis 3 se confirma.

3.3. Discusión

Como ya se ha mencionado anteriormente, el objetivo principal de este estudio es profundizar en las actitudes observadas en los docentes hacia la transexualidad infantil y

compararla con la del estudiantado universitario de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria, a fin de observar posibles cambios en la formación que han recibido ambos colectivos y en las actitudes de los mismos. A raíz de este objetivo se han establecido tres hipótesis relacionadas con la formación, las actitudes hacia la transexualidad y las actitudes hacia la transexualidad infantil en sus diferentes edades de ambos grupos.

La primera hipótesis: “La formación de los estudiantes universitarios de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria en relación a la transexualidad no es mayor que la formación que tienen los actuales docentes con respecto al mismo tema.”, se ha confirmado con los resultados de la encuesta ya que la diferencia entre la formación de los docentes y los estudiantes era mínima. Además el resultado de respuestas negativas ha sido altísimo (rozando el 80% en el caso de los estudiantes y el 88% en el caso de los docentes), lo que en mi opinión es algo que no podemos seguir tolerando.

Como se ha dicho a lo largo de este estudio, es necesario que se establezca un plan integral de formación en el que tanto profesores y profesoras, personal administrativo, servicios del centro y los padres y madres del alumnado tengan formación específica sobre la transexualidad en la infancia e intervenciones pedagógicas en las que se pueda promover una buena actitud y conocimiento de la diversidad sexual, donde se incluye la transexualidad (Mayor, 2018). Esta formación garantizaría que los docentes tengan los conocimientos y herramientas apropiadas para poder responder preguntas y promover una educación sexual apropiada para su desarrollo fomentando una actitud positiva hacia la sexualidad y su diversidad (Parra, 2016). Además, de acuerdo con el estudio de González-Mendiondo et al., la formación específica sobre diversidad sexual es fundamental, ya que el desconocimiento sobre la transexualidad es uno de los factores más influyentes a la hora de desarrollar actitudes discriminatorias. Por lo que se puede afirmar que la formación del profesorado es indispensable para prevenir la transfobia en el entorno escolar (González-Mendiondo et al., 2023).

La segunda hipótesis: “Las actitudes de los estudiantes universitarios de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria hacia las personas trans son más positivas que las actitudes que tienen los actuales docentes”, no se ha podido confirmar ya que la diferencia entre docentes y estudiantes ha sido poco relevante. Establecí esa hipótesis ya que la sociedad en la que han crecido los actuales docentes y los estudiantes no ha sido la misma. La edad

que tienen los estudiantes rondan los 20 años y la época donde la mayoría de los docentes encuestados tenían esa misma edad era en los años 80.

En 1980 la transexualidad se incluyó en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-III) como un trastorno de la identidad sexual dentro de su clasificación de enfermedades mentales y se éste se convirtió en el principal manual para el diagnóstico y tratamiento de las personas trans (Atienza y Armaza, 2014; Navarro-Pérez et al., 2015). Además durante los 70 y principios de los 80, las mujeres trans eran consideradas hombres en la sociedad que aunque querían parecerse a las mujeres vistiéndose con prendas asociadas al género femenino y adoptando una expresión exagerada y estereotipada de la feminidad *segúan siendo hombres*. Aunque la llegada del partido socialista (1982) y el ingreso de España en la Unión Europea (1986) la comunidad LGTBIQA+ dió un gran avance social en nuestro país, se buscaba la aceptación de la homosexualidad (Guasch y Grau, 2014), por lo que, una vez más, las personas transexuales quedaron excluidas. Tras exponer estos hechos y pensando que los actuales docentes han crecido en esa sociedad, se dedujo que sus actitudes hacia la transexualidad iban a ser no tanto negativas sino neutras.

Por otro lado, la sociedad donde crecieron los actuales estudiantes tenía y tiene una visión un tanto diferente hacia la transexualidad y el colectivo LGTBIQA+. El DSM-V, versión anterior a la actual, publicada en 2013, eliminó la transexualidad de la lista de enfermedades mentales (Navarro-Pérez et al., 2015). Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) renovó en 2019 la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD-11) en la que se eliminaron categorías diagnósticas obsoletas como “transexualismo” y “trastorno de identidad de género de los niños” que se situaban en el capítulo llamado “Trastornos mentales y del comportamiento” al nuevo capítulo llamado “Condiciones relacionadas con la salud sexual” (World Health Organization, 2022). Cabe destacar que en el año 2011 la ONU aprobó la Resolución 17/19, titulada “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género” donde se reconoce la necesidad de aplicar los derechos humanos de manera igualitaria para todos, sin importar su orientación sexual o identidad de género y condenar cualquier forma de violencia o discriminación dirigida hacia estas personas (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

Este cambio de sociedad, claramente visible, en el que han crecido docentes y estudiantes fue la clave para establecer esta segunda hipótesis. Además, cabe destacar que las

nuevas tecnologías y las redes sociales son un amplio canal de comunicación en el que el colectivo LGTBIQA+ ha podido visibilizar e informar de manera global sus situaciones y derechos a las nuevas generaciones. No obstante, hay que tener en cuenta que los docentes pertenecen a otro momento de la sociedad pero no dejan de ser docentes, por lo que tienen el objetivo principal de hacer bien su trabajo al promover la igualdad y el desarrollo social de los alumnos y alumnas a través de las interacciones mixtas entre iguales (González-Mendiondo y Moyano, 2023).

La tercera hipótesis: “Las actitudes tanto de los docentes como de los estudiantes hacia el tránsito del individuo trans son más positivas cuando la edad del sujeto es mayor.”, sí que se ha confirmado con los resultados, ya que cuanto más avanzada era la edad de la chica y el chico trans más positivas eran las actitudes tanto de los docentes como de los estudiantes.

Esto, basándonos en la teoría, no tendría por qué ser así, ya que como se ha expuesto anteriormente, a los dos años el niño o la niña ya comienza a catalogar su propio sexo utilizando palabras y usando correctamente la etiqueta verbal que le corresponde a su género (Sainz, 2012; Palacios et al., 2014). Al referirse a su género correctamente y dado que la identidad sexual o de género es un sentimiento propio de identificarse con un sexo u otro que solamente puede ser expresada desde una perspectiva interna del propio individuo y no puede ser determinada por personas externas (Aventín, 2015; Mayor, 2018), las actitudes hacia el tránsito deberían ser las mismas desde esa edad, donde ellos y ellas mismas ya saben su género independientemente de sus genitales. Además, esto queda reflejado en el libro *Tránsitos* (Mayor, 2020) donde se reflejan 25 historias reales de familias con niños y niñas transexuales en las que muchos de ellos empiezan a dar pistas de que su identidad sexual no coincide con el género que le atribuyeron al nacer a través de los roles de género antes de los 3 años. Tanto niños como niñas verbalizan desde muy temprana edad su identidad afirmando ser un chico o una chica o deseando serlo (Mayor, 2020).

No obstante, es comprensible que esto suceda así ya que aunque tanto los docentes como los estudiantes tengan actitudes positivas hacia la transexualidad en general, hay un mito extendido que se ha convertido en uno de los grandes problemas para negar la transexualidad infantil. Este mito consiste en que se ha extendido socialmente la idea de que antes de la adolescencia hay una gran cantidad de personas que tras identificarse como persona trans, han decidido volver al género otorgado al nacer. Esto hace que como sociedad

se haya instaurado la idea de que hasta que la persona no alcance cierta edad, no puede saber si es trans o es *una fase*. Cabe destacar que tanto el Hospital Universitario Ramón y Cajal y los especialistas de la UTIG del Clínic de Barcelona, han llegado a la misma conclusión en la que afirman que prácticamente todos los menores atendidos en edades tempranas han mantenido su identidad sexual tras pasar su mayoría de edad (Gavilán, 2019). De nuevo, cabe destacar la importancia de la formación sobre la diversidad sexual y la transexualidad, sobre todo la transexualidad infantil, ya que para empezar a desmentir esta creencia arraigada en nuestra sociedad, es necesario entender que la transexualidad no es una manera de desafiar a las normas que desaparece a lo largo de los años cuando el individuo crece y toma conciencia (Gavilán, 2019). Ya que como se ha mencionado anteriormente, los chicos y chicas trans, al igual que los chicos y chicas cis, saben su identidad sexual desde los 2 años.

4. CONCLUSIONES

Al realizar este estudio me he encontrado con varias limitaciones. Por un lado, la muestra de estudio ha sido bastante más pequeña de lo que esperaba ya que el número total de respuestas ha sido de 82 personas. Por otro lado, ha sido el primer trabajo de investigación que he hecho y además ha sido sobre un tema bastante desconocido para mí, ya que como se ha mencionado a lo largo del estudio, la formación que recibimos los estudiantes de Educación Infantil con respecto a la transexualidad infantil es prácticamente nula.

Para concluir, me gustaría recalcar la importancia de abordar este tema tan importante y desconocido a la vez tanto dentro como fuera del aula. Tras haber revisado artículos y diferentes encuestas, se ha reforzado mi idea de que es necesario que los docentes tengamos más formación y conocimiento sobre la transexualidad infantil y la diversidad sexual en general, para poder conseguir que la sociedad siga avanzando y que cada vez las personas del colectivo LGTBIQA+ estén más seguras y completamente integradas y aceptadas tanto en el entorno escolar como en la sociedad. No podemos permitir que la transexualidad infantil se siga negando y rechazando cuando está completamente demostrado que existe y que son situaciones reales que pasan y seguirán pasando a lo largo de la historia.

Por otra parte, me alegro de que mi creencia de que los actuales docentes tenían peores actitudes hacia las personas trans que los actuales estudiantes no se haya confirmado. Esto quiere decir que, la mayoría de los casos, aunque la sociedad en la que han crecido los

docentes haya sido diferente a la actual, su pasión por la enseñanza y por incluir e integrar a todas las personas supere la antigua mentalidad y sigamos avanzando como sociedad.

No obstante, aunque hemos avanzado mucho como sociedad, queda mucho que recorrer para desarraigar los mitos existentes hacia las personas trans y hacia la transexualidad infantil, ya que si una persona a los 2 años ya se siente niño o niña, quiénes somos el resto para negárselo o para hacerle esperar hasta los 16 años para poder sentirse aceptada en la sociedad tal y como es.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, E. J. (2010). El currículo oculto en las enseñanzas formales. Aspectos menos

visibles a tener en cuenta para una educación no sexista. *Temas para la educación*,

(11). <https://www.feandalucia.ccoo.es/andalucia/docu/p5sd7590.pdf>

American Psychiatric Association (2023). *What is gender dysphoria?*. Extraído de:

<https://www.psychiatry.org/patients-families/gender-dysphoria/what-is-gender-dysphoria>

Atienza Macías, E., & Armaza Armaza, E. J. (2014). La transexualidad: aspectos

jurídico-sanitarios en el ordenamiento español. *Salud colectiva*, 10, 365-377.

<https://www.scielosp.org/pdf/scol/2014.v10n3/365-377/es>

Aventín Ballarín, N. (2015). El asociacionismo y el empoderamiento de las familias

herramientas de aceptación de la situación de transexualidad en menores de edad. La transexualidad como parte de la diversidad. *Rev Esp Endocrinol Pediatr*, 6, 52-57.

<https://www.endocrinologiapediatrica.org/revistas/P1-E17/P1-E17-S739-A325.pdf>

- Bullido Díaz, A. y Mateos, A. (2017). La actualidad del transgénero en España y su posible interés como contenido formativo. *Diversidad Y Educación*, 5(1), 32-41.
<https://repositorio.furg.br/bitstream/handle/123456789/11025/32-41%20LA%20ACTUALIDAD%20DEL%20TRANSG%c3%89NERO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ferrer, C. G. (2006). Transexualidad. Aspectos históricos y conceptuales. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*, 78, 13-20.
https://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Medico_aspectoshistoricos.pdf
- Gavilán, J. (2019, 12 febrero). Desarrollo de la transexualidad en la infancia – Juan Gavilán.
<https://jgavilan.es/537-2/>
- García-Piña, C. A. (2016). Sexualidad infantil: información para orientar la práctica clínica. *Acta Pediatr Mex*, 2016(37), 47-53.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/apm/v37n1/2395-8235-apm-37-01-00047.pdf>
- Gegenfurtner, A. (2021). Pre-service teachers' attitudes toward transgender students: Associations with social contact, religiosity, political preference, sexual orientation, and teacher gender. *International Journal of Educational Research*, 110, 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2021.101887>
- Gegenfurtner, A., y Gebhardt, M. (2017). Educación sexual incluyendo temas de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en las escuelas. *Educational Research Review*, 22, 215-222. <https://doi.org/10.1016/j.edurev.2017.10.002>

González-Mendiondo, L., y Moyano, N. (2023). Teachers dealing with non-conformity: Development of the attitudes toward childhood gender identity questionnaire for educational settings. *International Journal Of Educational Research*, 119, 102178. <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2023.102178>

González-Mendiondo, L., Moyano, N., y Mayor, A. (2023). Accompaniment of transsexuality at school: A qualitative study with the families. *Revista de Psicodidáctica*. <https://doi.org/10.1016/j.psicoe.2023.09.001>

Guasch, Ó., y Mas Grau, J. (2014). La construcción médico-social de la transexualidad en España (1970-2014). *Gazeta de Antropología*, 2014, vol. 30, num. 3. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/68345/1/655582.pdf>

Hernández-Melián, A. (2023). Análisis y clasificación de las políticas de empleo para personas trans en España: marco europeo y regulación autonómica. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/131562/1/OBETS_18_1_06.pdf

Landarroitajauregui, J.R. (2018). Sexo, identidad sexual y menores transexuales. Manual integrador hacia la despatologización de las identidades trans*. Argentina: Akadia.

Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-7154-consolidado.pdf>

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/01/pdfs/BOE-A-2023-5366.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Mayor, A. (2018). Manual integrador hacia la despatologización de las identidades trans.

Avances en la comprensión y el acompañamiento de la transexualidad infantil.

Akadia.

<https://naizen.eus/wp-content/uploads/2019/03/Avances-en-la-comprension-y-el-acompanamiento-de-la-transexualidad-infantil.pdf>

Mayor, A. (2020). *Tránsitos*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Navarro-Pérez, P., Ortiz-Gómez, T., y Gil-García, E. (2015). La producción científica biomédica sobre transexualidad en España: análisis bibliométrico y de contenido (1973-2011). *Gaceta Sanitaria*, 29(2), 145-151.

<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.07.005>

Organización de las Naciones Unidas (2019). Resoluciones de las Naciones Unidas sobre orientación sexual, identidad de género y características sexuales. Extraído de:

<https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/united-nations-resolutions-sexual-orientation-gender-identity-and-sex-characteristics>

Palacios, J., Marchesi, Á., y Coll, C. (2014). Desarrollo psicológico y educación (Vol. 1. Psicología evolutiva). Alianza editorial.

<https://cdn.website-editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/Jes%25C3%25BAs%2520Palacios%252C%2520%25C3%2581lvaro%2520Marchesi%252C%2520C%25C3%25A9sar%2520Coll%2520-%2520Desarrollo%2520Psicol%25C3%25B3gico%2520y%2520Educaci%25C3%25B3n.pdf>

Parra, P. (2016). Educación sexual en niños y niñas de 0 a 6 años. [TFG, Universidad de Valladolid].

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/17725/TFG-H448.pdf;jsessionid=8AF33FB17D712D5CDC8DEF759DBCD26D?sequence=1>

Platero, R. L. (2014). Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos. Barcelona: Edicions Bellaterra, S. L.

Ramírez, H. (2022, 3 marzo). Guía para la elaboración del plan de igualdad en los centros educativos. Grupo Atico34.

<https://protecciondatos-lopd.com/empresas/elaboracion-plan-igualdad-centros-educativos/#:~:text=Un%20Plan%20de%20Igualdad%20en%20centros%20educativos%20es%20un%20documento,de%20g%C3%A9nero%2C%20las%20desigualdades%20por>

Sainz, S. (2012). Escuela, género y coeducación: diseño de una investigación para el estudio del sexismo en la Educación Infantil. [TFM, Universidad de Cantabria]

<https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/1148/Sainz%20Pelayo,%20Sof%20EDA.pdf?sequence=1>

Unión Europea (2000). Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Extraído de: https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

World Health Organization (2022). Gender incongruence and transgender health in the ICD. Extraído de: <https://www.who.int/standards/classifications/frequently-asked-questions/gender-incongruence-and-transgender-health-in-the-icd>